

Manual de Organización

DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA
Y DISCAPACITADOS

JULIO 2015



Ciudad
de *Progreso*



**Ciudad
de Progreso**

Manual de Organización

DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y DISCAPACITADOS

Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050


AUTORIZACIONES

<p>Anel Nochebuena Escobar</p>  <p>Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla</p>	<p>Laura Viviana Pinto Araújo</p>  <p>Subdirectora para la Cultura de la No Violencia y Discapacitados</p>	<p>Rodolfo Sánchez Corro</p>  <p>Contralor Municipal</p>
---	---	---


Elaborado el diecisiete de julio del dos mil quince con fundamento en los Artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, 29 fracción 3 inciso e), 30 fracción 9 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**INSTITUTO MUNICIPAL
ARTE Y CULTURA**



	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico—Administrativo	5
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad	6
IV.	Estructura Orgánica	7
V.	Organigrama General	8
VI.	Descripción de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacitados	9
	Organigrama de Puestos	9
	Objetivo General	9
	Descripción del Puesto	10
	Especificaciones del Puesto	10
	Descripción Específica de Funciones	10
VII.	Descripción de la Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados	12
	Organigrama de Puestos	12
	Objetivo General	12
	Descripción del Puesto	13
	Especificaciones del Puesto	13
	Descripción Específica de Funciones	13
VIII.	Directorio	19

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

I. INTRODUCCIÓN


La creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Puebla acontece el 12 de diciembre de 2005, adquiriendo personalidad jurídica y patrimonio propios. Su Misión es el impulso de los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, arte y costumbres de la comunidad poblana, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio tangible e intangible.

El presente documento tiene como finalidad, establecer las líneas de organización y de funciones de la Subdirección de la Cultura de la No Violencia, entidad que por su función es la responsable de coordinar la difusión y promoción de los programas y acciones artístico-culturales que realiza el IMACP en su conjunto. Su función está encaminada a propiciar en materia de difusión, la vinculación de las acciones culturales del IMACP, con la sociedad y los diferentes organismos públicos.

El presente manual contiene las descripciones y especificaciones de cada uno de los puestos, así como las funciones a realizar de cada puesto que conforma la estructura orgánica de la Subdirección de la Cultura de la No Violencia.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla y al Plan Municipal de Desarrollo, este manual puede ser referente o herramienta de consulta para aquellos interesados en conocer la organización interna y funcionamiento de la Subdirección de la Cultura de la No Violencia, así también para las próximas evaluaciones externas a esta Subdirección, por lo que la responsabilidad sobre el uso que se haga de la información quedará a cargo de las personas que lo consulten. Por lo anterior este documento se actualizará cada vez que exista un cambio en la Estructura Orgánica aprobada, el Reglamento Interior del Instituto y/o reformas del marco jurídico.

Asimismo, y con el propósito de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Subdirección de Cultura de la No Violencia, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal


- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F el 10 de julio de 2015

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 02 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. el 20 de noviembre de 2013

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 23 de marzo de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 31 de marzo de 2014
- **Decreto de Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 12 de diciembre de 2005
- **Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**
Periódico Oficial del Estado de Puebla, 10 de octubre de 2007
Acuerdo de Cabildo del 10 de julio de 2015

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave:MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

MISIÓN

Impulsar las acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las creaciones artísticas en todas sus manifestaciones, gestionando con racionalidad sustentable los recursos históricos y las expresiones contemporáneas que convoquen a la ciudadanía a la participación activa y posicionen a la ciudad de Puebla como un referente nacional e internacional en su política cultural.

VISIÓN

Ser un Órgano Descentralizado enfocado en difundir la cultura, el turismo y las artes como promoción transformadora de la ciudadanía para el desarrollo, bienestar y convivencia cívica.


POLÍTICAS DE CALIDAD

Integridad: Compromiso sincero y permanente de practicar una relación honesta y confiable.

Creatividad e Innovación: Como parte de nuestro reto diario para el mejoramiento continuo.

Productividad: En nuestro trabajo y en el empleo de los recursos materiales.

Responsabilidad: Trabajar con excelencia los asuntos encomendados, velando por la efectividad personal de equipo en el logro final de resultados.


	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050	
		Fecha de elaboración: 17/07/2015	
		Núm. de revisión: 01	

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacitados	No. de Plazas	
		B	C
VIII	Subdirector/a		1
	Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados		
X	Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados		1
XII	Analista A		1
XIII	Analista B		1


B: base

C: confianza

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

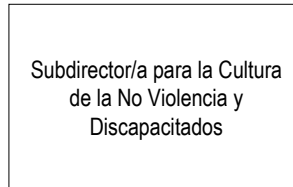
V. ORGANIGRAMA GENERAL



	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01


VI. DESCRIPCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y DISCAPACITADOS

Organigrama de la Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacitados



Objetivo General

Recuperar espacios públicos gestionando en ellos actividades artístico-culturales que coadyuven a contener y mitigar la violencia; trabajando, especialmente, con grupos vulnerables. Para ello, es necesario recuperar y reutilizar diversos espacios públicos para el empoderamiento ciudadano y la contención de la violencia. Trabajaren las Zonas de Atención Prioritaria Urbana (ZAPUs) que anualmente determine el CONEVAL, a fin de viabilizar el desarrollo social de estas comunidades a través de la cultura, y fomentar el trabajo de los artistas en situación de discapacidad del Municipio de Puebla, brindándoles el apoyo interinstitucional necesario para dar a conocer su obra.

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacitados
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Área de Adscripción:	Subdirección para la Cultura de la No Violencia y Discapacitados
A quien reporta:	Director/a General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
A quien supervisa:	Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Licenciatura y posgrado en el área de Humanidades.
Conocimientos:	Experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa, elaboración de proyectos financiados con fondos externos, gestión cultural y vinculación institucional.
Habilidades:	Capacidad para dirigir y supervisar equipos de trabajo, buenas estrategias de comunicación, vocación de servicio social, buen manejo de medios, facilidad de palabra y buena presencia.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir el Programa Anual de Trabajo (que posteriormente se gestionará y operará a través de las diversas áreas bajo su cargo), y presentarlo a la Dirección General para su aprobación y autorización. 2. Establecer el Programa Anual de Trabajo a través del Presupuesto Basado en Resultados (PBR). 3. Preparar la comparecencia del Director/a General del Instituto con relación a las áreas de su competencia. 4. Evaluar el grado de cumplimiento de su programa de trabajo en relación a su PBR. 5. Reportar las actividades ejecutadas a la Oficina de Presidencia y al Instituto Municipal de Planeación. 6. Evaluar el grado de cumplimiento de su trabajo y planeación en relación a su PBR.

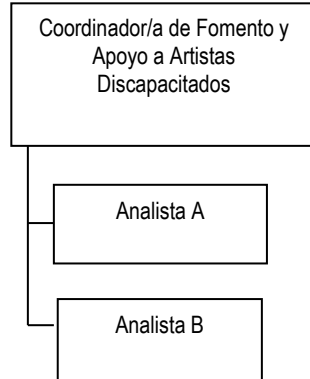
	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

7. Supervisar la gestión y operación de los eventos planeados.
8. Enviar oportunamente la información que aparecerá en la gaceta al área de comunicación y difusión.
9. Aprobar y enviar oportunamente los pagos al área administrativa.
10. Responder a los oficios de los ciudadanos.
11. Supervisar el trabajo del personal a su cargo.
12. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01


VII. DESCRIPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO Y APOYO A ARTISTAS DISCAPACITADOS

Organigrama de la Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados



Objetivo General

Fomentar la participación los artistas con discapacidad del Municipio de Puebla, gestionando proyectos que los visibilicen y posicionen a nivel local, regional y nacional, y que a su vez, los vinculen con otras instancias que tengan el propósito específico de convertir a dichos proyectos autosustentables. Así mismo, se pretende contribuir a la inclusión y el desarrollo social en todo el Municipio de Puebla.

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Área de Adscripción:	Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados
A quien reporta:	Subdirector/a para la Cultura de la No Violencia y Discapacitados
A quien supervisa:	Analista A (1) Analista B (1)

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Licenciatura y, preferentemente posgrado, en el área de las Artes, Humanidades y/o Ciencias Sociales.
Conocimientos:	Experiencia en gestión cultural y vinculación interinstitucional, Conocimientos en el área de la cultura y las artes.
Habilidades:	Buen trato, facilidad de palabra y relacionamiento, sensibilidad y empatía, capacidad de liderazgo y convocatoria, gusto y vocación por la labor social.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar proyectos que fomenten el arte que llevan a cabo los artistas con discapacidad al interior del Municipio. 2. Coordinar un programa de atención y asesoría para los grupos de arte para discapacitados. 3. Reportar las actividades ejecutadas en su coordinación a la Subdirección. 4. Reportar el grado de cumplimiento de su trabajo y planeación en relación a su PBR. 5. Coordinar y supervisar la gestión y operación de los eventos planeados. 6. Enviar oportunamente la información que aparecerá en la gaceta a la Subdirección y al área de Comunicación y Difusión 7. Aprobar y enviar oportunamente los pagos de la coordinación al área administrativa.

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 8. Proporcionar a la subdirección los medios de verificación para reportar las actividades ejecutadas al IMPLAN. 9. Realizar el reporte semanal de actividades para presidencia 10. Responder a los oficios de los ciudadanos 11. Supervisar el trabajo del personal a su cargo 12. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia |
|---|

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Analista A
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Área de Adscripción:	Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados
A quien reporta:	Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados
A quien supervisa:	No Aplica

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Carrera completa o trunca en el área de las Artes, Ciencias Sociales y/o Humanidades.
Conocimientos:	Experiencia en gestión cultural y vinculación interinstitucional, así como en la elaboración de oficios y documentación oficial.
Habilidades:	Capacidad para resolver problemas, gestión y operación de eventos, facilidad de palabra y excelente redacción.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar en la gestión de los proyectos artístico-culturales que tengan como propósito reducir los índices de violencia y propicien la integración social. 2. Organizar y operar los programas, eventos y talleres de la subdirección. 3. Lograr que los talleres, programas y eventos continúen su funcionamiento adecuadamente en la labor administrativa de recuperación de cuotas, listas de asistencias, que los alumnos tengan materia prima para trabajar, etc. 4. Apoyar a la Subdirección para la Cultura de la no violencia y/o a la Dirección General cada vez que se necesite. 5. Capacitar y supervisar el trabajo de los servicios sociales y prácticas profesionales. 6. Llevar el archivo físico y digital de la información concerniente a la Subdirección.

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

- | |
|---|
| <p>7. Asignar tareas a los prestadores de SS y PP y revisar su cumplimiento.</p> <p>8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</p> |
|---|

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Analista B
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Área de Adscripción:	Coordinación de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados
A quien reporta:	Coordinador/a de Fomento y Apoyo a Artistas Discapacitados
A quien supervisa:	No Aplica

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Carrera completa o trunca en el área de las artes, Ciencias sociales y/o humanidades.
Conocimientos:	Experiencia en gestión cultural y vinculación interinstitucional, así como en la elaboración de oficios y documentación oficial.
Habilidades:	Capacidad para resolver problemas, gestión y operación de eventos, facilidad de palabra y relacionamiento, excelente redacción.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar en la gestión de los proyectos artístico-culturales que tengan como propósito reducir los índices de violencia y propicien la integración social. 2. Ayudar en la operación de los programas, eventos y talleres de la coordinación. 3. Apoyar para que los talleres, programas y eventos continúen su funcionamiento adecuadamente en la labor administrativa de recuperación de cuotas, listas de asistencias, que los alumnos tengan materia prima para trabajar, etc. 4. Apoyar a la Coordinación y/o a la Dirección General cada vez que se necesite. 5. Elaborar el calendario semanal y mensual de los espacios a su cargo. 6. Operar las actividades que se desarrollen en dichos espacios y supervisar su funcionamiento.
--

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 7. Asignar tareas a los prestadores de servicio social asignados a los espacios culturales de su área y supervisar sus actividades. 8. Llevar el archivo físico y digital de la información concerniente a los espacios a su cargo. 9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia. |
|---|

	Manual de Organización de la Subdirección para Cultura de la No Violencia y Discapacitados	Clave: MPUE1418/MO/IMACP017/SCNVD050
		Fecha de elaboración: 17/07/2015
		Núm. de revisión: 01

VIII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Subdirección para la Cultura de la No Violencia, 3 Norte N°3 Centro Histórico	Laura Viviana Pinto Araújo (Encargada de Despacho)	laura.pinto@pueblacapital.gob.mx	2326300 Ext. 109